

# Los ajustes laborales por causa económica se disparan un 20%

R. PASCUAL  
MADRID

Los expedientes de regulación de empleo temporal (ERTE) por fuerza mayor aún mantienen su vigencia, en las actuales condiciones adecuadas a la crisis sanitaria, hasta el 30 de junio. Así lo acordó el Gobierno con los agentes sociales, quienes ahora están negociando también prorrogar estos ERTE por fuerza mayor que, a diferencia de los que tienen causas objetivas (técnicas, económicas, organizativas o de producción), llevan aparejadas exoneraciones del pago de cotizaciones empresariales en distintos porcentajes.

Sin embargo, pese a que este tipo de ERTE han sido

la mayoría en respuesta a la crisis del Covid-19, muchas empresas no pueden argumentar fuerza mayor porque su actividad no ha sido suspendida o así lo considera la autoridad laboral por otros motivos. Ante esta circunstancia, muchas compañías están optando por recurrir a los ERTE por causas objetivas.

Así, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, informó ayer que mientras los ERTE por fuerza mayor disminuyeron en mayor un 15% respecto a abril, afectando a 2,6 millones de trabajadores, los ERTE por causas objetivas se dispararon un 20% el mes pasado hasta sumar 380.000 empleados con

su empleo suspendido por uno de estos ajustes alternativos a la fuerza mayor.

Además, Escrivá citó los sectores que más se están acogiendo a la nueva modalidad de ERTE “parcial” y ya han incorporado a parte de su plantilla a la actividad. Así, en mayo habrían vuelto a trabajar entre el 35% y el 50% de los afectados de la industria del cuero y el calzado; la construcción de edificios; la fabricación de vehículos de motor y la fabricación de productos de caucho y plásticos.

El titular de Seguridad Social también confirmó que el Gobierno está negociando con las asociaciones de trabajadores autónomos para mantener la presta-

ción extraordinaria por cese de actividad –que ya cobran 1.430.000 trabajadores por cuenta propia– más allá del 30 de junio solo para algunos sectores o circunstancias.

## Refuerzo de Tragsa

Escrivá también anunció ayer que la Seguridad Social ha contratado a 500 personas de la empresa pública de servicios Tragsa para colaborar en el reconocimiento y gestión de las nuevas prestaciones del ingreso mínimo vital. Asimismo, confió en que en dos meses esté listo el reglamento que fijará las condiciones para compatibilizar esta prestación con un trabajo por encima de la renta mínima garantizada.